



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363189001-2019-00101-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez el expediente digitalizado correspondiente al proceso ordinario laboral radicado No 138363189001-2019-00101-00, informándole que se ha practicado la liquidación de costas, de lo cual da cuenta el archivo pdf, consecutivo 05 de la correspondiente carpeta, igualmente informo, que la citada liquidación se encuentra debidamente cargada en la plataforma tyba. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.
Turbaco, 9 de noviembre de 2021

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- Turbaco, Bolívar, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DTE: LUZ STELLA BAENA QUINTANA
DDO: FUNDACION SUEÑOS Y VIVENCIAS
RAD.: 13-836-31-89-001-2019-00101-00**

Visto el informe secretarial que antecede, y constatado lo allí expuesto, esta agencia judicial, **RESUELVE:**

CUESTIÓN ÚNICA: Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
763989edf4d0e62e5d13e14ce875078e5a24dc528c2ddb1f99445b2afef1acf2
Documento generado en 09/11/2021 02:13:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>